

29021 - Instituciones políticas y administrativas de Aragón

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 29021 - Instituciones políticas y administrativas de Aragón

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El principal objetivo de esta asignatura es ofrecer al estudiante una formación más específica de las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, de sus Administraciones públicas y políticas sectoriales más relevantes. Los conocimientos propios de esta asignatura alcanzan no sólo al ámbito propiamente jurídico, fundamental para la comprensión de la materia, sino también a conceptos más propios de la Ciencia Política y de la Administración, de las Políticas Públicas, Hacienda y Economía Pública así como de la gestión pública. Esta circunstancia promueve una mayor complementariedad con otras asignaturas incluidas en el plan de estudios de la titulación. El resultado será un acercamiento global pero, al mismo tiempo, específico a esta materia, con el objetivo de facilitar al alumno una comprensión solvente del contenido de la asignatura.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, especialmente en el ámbito de las Administraciones Públicas.

OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, especialmente en el ámbito digital, en el marco de actuación de las Administraciones Públicas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Se trata de una asignatura optativa, incardinada en el cuarto curso del Grado de Gestión y Administración Pública, que se dirige a completar la formación del estudiante de Grado en aquellos aspectos más relacionados con las instituciones políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como se ha señalado, esta formación es especialmente útil para aquellos estudiantes que se encuentren preparando o tengan intención de preparar pruebas de acceso a las Instituciones y Administraciones públicas autónomas y locales y, en especial, a las propiamente aragonesas. También resultará de utilidad para aquellos que trabajen en aquéllas o, en su actividad profesional, se relacionen con las mismas.

Esta asignatura se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y a distancia.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar esta asignatura no es necesario conocimientos teórico-prácticos previos distintos a los que el propio Plan de Estudios en el que se inserta esta asignatura, proporcionan al estudiante.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas:

18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
19. Comprender los textos políticos.
45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del derecho.
46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
54. Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión y administración pública.

Competencias generales:

1. Capacidad de análisis y síntesis
11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
12. Capacidad de aprendizaje autónomo

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Identifica los rasgos del Estado en el marco del proceso autonómico.

Conoce las principales normas de autogobierno de la Comunidad Autónoma, especialmente, el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Conoce y comprende la distribución territorial del poder político en Comunidades Autónomas y sus competencias.

Conoce y comprende el estatuto jurídico-constitucional y estatutario y el funcionamiento de las principales instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Conoce el funcionamiento, organización y régimen jurídico de las instituciones y administraciones públicas de Aragón; en general, de las Administraciones públicas autonómicas y locales.

Conoce y comprende el régimen de la función pública, de hacienda y patrimonio de las instituciones y administraciones públicas aragonesas.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El estudio de las Instituciones Políticas y Administrativas de Aragón permite al alumno incorporar un acervo de conocimientos teórico-prácticos especialmente útiles para su presente o futuro profesional. La relevancia institucional de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en nuestro actual sistema constitucional hace configurar a los conocimientos propios de esta asignatura como un elemento ineludible del currículo académico de los futuros graduados en Gestión y Administración pública, especialmente, para aquellos en que su labor profesional se encuentre vinculada de forma directa o indirecta con las instituciones autonómicas y locales de Aragón.

Estas competencias y resultados del aprendizaje llevan implícito el desarrollo de habilidades que permiten la solución de problemas y el pensamiento crítico en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

1. ALUMNADO EN MODALIDAD PRESENCIAL

El alumnado de esta modalidad deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades y criterios de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA: se ofrece al estudiante la posibilidad de realizar una evaluación continua, a través de las siguientes actividades y criterios de evaluación:

Parte teórica de la asignatura: Tendrán lugar dos pruebas escritas. La primera prueba versará sobre la mitad del temario una vez haya concluido la explicación sobre esa parte de la materia. La segunda prueba versará sobre la segunda mitad del temario y se realizará en la última semana lectiva del cuatrimestre. El examen consistirá en preguntas de desarrollo corto y/o de tipo test, que podrán coincidir con los epígrafes del programa de la asignatura o bien referirse a contenidos parciales del mismo o de varios de ellos que estén relacionados. En ambas pruebas será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Solo podrán presentarse a esta segunda prueba quienes hayan superado la primera prueba. La calificación final del alumno será la suma de los dos parciales.

En ningún caso la calificación obtenida en este sistema se guardará para su cómputo en la primera y segunda convocatoria de examen de la asignatura.

La calificación en esta prueba se ponderará en un 80% de la calificación definitiva. La evaluación de esta prueba atenderá a los conocimientos objetivos del alumno: la claridad y precisión de las respuestas; el seguimiento de las directrices y métodos propuestos en las clases teóricas; la idoneidad de los argumentos empleados; la aportación de fundamentos legales que justifiquen las soluciones aportadas y la calidad de la expresión escrita.

Parte práctica de la asignatura: A lo largo del curso el profesor exigirá la elaboración de distintas tareas que podrán consistir en resolución de casos prácticos, comentarios jurisprudenciales, informes jurídicos y cualquier otra actividad que permita el aprendizaje de la materia propia de la asignatura.

Estas actividades tendrán una incidencia en la calificación final del 20%.

La evaluación de estos ejercicios atenderá a los siguientes extremos: presentación por escrito en los plazos propuestos por el profesor en el plazo y formato propuesto; capacidad de juicio y razonamiento crítico; conocimiento de las técnicas jurídicas y de aprendizaje; manejo y cita de la doctrina, legislación y jurisprudencia; creatividad para ofrecer soluciones alternativas; argumentación y calidad de la expresión escrita.

El promedio de las calificaciones de los ejercicios prácticos deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación obtenida es inferior a 5, la asignatura no se considerará aprobada, independientemente de las notas alcanzadas en el resto de actividades que se evalúan.

Calificación final: CF= 80% pruebas escritas+20% ejercicios prácticos.

EVALUACIÓN GLOBAL: El alumnado que no opte por la evaluación continua, o que no supere la asignatura mediante evaluación continua o que, habiéndola superado, quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global que consiste en:

Parte teórica de la asignatura: Los resultados de aprendizaje de las materias que integran el programa de la asignatura se verificará mediante una prueba final escrita formada por varias preguntas de desarrollo corto y/o tipo test.

La calificación en esta prueba se ponderará en un 80% de la calificación definitiva. Es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en la parte teórica para superar la asignatura.

Parte práctica de la asignatura: el alumno deberá responder a varias cuestiones formuladas en torno a un supuesto práctico relacionado con el programa de la asignatura.

Para la realización de este ejercicio práctico se debe venir provisto de los materiales normativos y jurisprudenciales que indicará, en su momento, el profesor. Es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en esta parte práctica para superar la asignatura.

El resultado del ejercicio práctico del examen tendrá una incidencia en la calificación final del 20%.

Calificación final: CF=80% prueba escrita+20% ejercicio práctico

1. **ALUMNADO EN MODALIDAD ON LINE** deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos a través de las siguientes actividades:

EVALUACIÓN CONTINUA: se ofrece al estudiante de esta modalidad la posibilidad de realizar una evaluación continua, a través de las siguientes actividades y criterios de evaluación:

Parte teórica de la asignatura: Tendrán lugar dos pruebas online escritas. La primera prueba versará sobre la mitad del temario una vez haya concluido la explicación sobre esa parte de la materia. La segunda prueba versará sobre la segunda mitad del temario y se realizará en la última semana lectiva del cuatrimestre. El examen consistirá en preguntas de tipo test y/o desarrollo corto, que podrán coincidir con los epígrafes del programa de la asignatura o bien referirse a contenidos parciales del mismo o de varios de ellos que estén relacionados. En ambas pruebas será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Solo podrán presentarse a esta segunda prueba quienes hayan superado la primera prueba. La calificación final del alumno será la suma de los dos parciales. Se utilizará la herramienta *Cuestionario* de Moodle.

En ningún caso la calificación obtenida en este sistema se guardará para su cómputo en la primera y segunda convocatoria de examen de la asignatura.

La calificación en esta prueba se ponderará en un 80% de la calificación definitiva.

La evaluación de esta prueba atenderá a los conocimientos objetivos del alumno: la claridad y precisión de las respuestas; el seguimiento de las directrices y métodos propuestos en las clases teóricas; la idoneidad de los argumentos empleados; la aportación de fundamentos legales que justifiquen las soluciones aportadas y la calidad de la expresión escrita.

El promedio de las calificaciones de los ejercicios prácticos deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación obtenida es inferior a 5, la asignatura no se considerará aprobada, independientemente de las notas alcanzadas en el resto de actividades que se evalúan.

Calificación final: CF= 80% pruebas escritas+20% ejercicios prácticos.

Parte práctica de la asignatura: A lo largo del curso el profesor exigirá la elaboración de distintas tareas que podrán consistir en resolución de casos prácticos, comentarios jurisprudenciales, informes jurídicos y cualquier otra actividad que permita el aprendizaje de la materia propia de la asignatura. Los ejercicios se entregarán por escrito utilizando la herramienta *Tarea* de Moodle.

Estas actividades tendrán una incidencia en la calificación final del 20%.

La evaluación de estos ejercicios atenderá a los siguientes extremos: presentación por escrito en los plazos propuestos por el profesor en el plazo y formato propuesto; capacidad de juicio y razonamiento crítico; conocimiento de las técnicas jurídicas y de aprendizaje; manejo y cita de la doctrina, legislación y jurisprudencia; creatividad para ofrecer soluciones alternativas; argumentación y calidad de la expresión escrita; organización de las cuestiones estudiadas y facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos.

El promedio de las calificaciones de los casos prácticos deberá ser igual o superior a 5. Si la calificación obtenida es inferior a 5, la asignatura no se considerará aprobada, independientemente de las notas alcanzadas en el resto de actividades que se evalúan.

Calificación final: CF= 80% pruebas escritas+20% ejercicios prácticos.

EVALUACIÓN GLOBAL

El estudiante en modalidad a online que no opte por la evaluación continua, o que no supere la asignatura mediante evaluación continua o que, habiéndola superado, quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global que consiste en:

Parte teórica: Los resultados de aprendizaje de las materias que integran el programa de la asignatura se verificará mediante una prueba final escrita formada por varias preguntas de desarrollo corto y/o tipo test.

Esta parte de la asignatura supone el 80% de la evaluación del estudiante. Es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en la parte teórica para superar la asignatura.

Parte práctica: El alumno deberá responder a varias cuestiones formuladas en torno a un supuesto práctico relacionado con el programa de la asignatura.

Para la realización de este ejercicio práctico se debe venir provisto de los materiales normativos y jurisprudenciales que indicará, en su momento, el profesor. Es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en esta parte práctica para superar la asignatura.

El resultado del ejercicio práctico del examen tendrá una incidencia en la calificación final del 20%.

Calificación final: CF=80% prueba escrita+20% ejercicio práctico

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintas metodologías docentes en función de si se trata de la modalidad de enseñanza presencial o a distancia. Las metodologías docentes indicadas permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesorado advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Las metodologías docentes para los alumnos presenciales son las siguientes:

1. **Clase teórica-práctica:** Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor, incluyendo la realización de ejercicios prácticos en la pizarra.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

Las metodologías docentes para los alumnos a distancia son las siguientes:

1. Los **materiales de estudio confeccionados por el profesorado**, que consistirán en al menos una Guía de Estudio (guía didáctica) con orientaciones para la preparación de los contenidos teóricos, la elaboración de las pruebas de evaluación continua, la oferta de actividades formativas en la plataforma Moodle y los sistemas de evaluación.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado. Se contempla el uso de herramientas cuyo uso está más generalizado para facilitar el contacto "a distancia" entre profesor y alumnado en esta actividad.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades formativas:

A. Actividades formativas para los alumnos presenciales:

Actividades formativas presenciales. La asignatura reserva un 40% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Clase magistral* o exposición de contenidos al alumnado por parte del profesorado o de expertos externos.
- *Resolución de problemas y casos.* Realización de ejercicios prácticos con el alumnado.
- *Realización de trabajos.*
- *Prácticas especiales. Visitas de campo (visitas a instituciones, empresas, etc.).*
- *Tutorías presenciales*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 60% para el trabajo autónomo de los estudiantes. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.

- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

B. Actividades formativas para los alumnos a distancia:

Actividades formativas a distancia. La asignatura reserva un 20% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Sesiones de trabajo por videoconferencia.*
- *Tutorías presenciales y/o tutorías en línea*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.
- *Trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle.* Metodología basada en el trabajo colaborativo que parte de un espacio virtual (Anillo Digital Docente, en concreto plataforma Moodle), diseñado por el profesor y de acceso restringido, en el que se pueden compartir documentos para trabajar sobre ellos de manera simultánea y agregar otros nuevos, recoger clases y conferencias tanto teóricas como prácticas virtuales, comunicarse de manera síncrona y asíncrona, y participar en todos los debates que cada miembro puede constituir.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 80% para el trabajo autónomo de los estudiantes, teniendo en cuenta la importancia que éste adquiere en el modelo educativo a distancia. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

4.3. Programa

Programa de la asignatura

Lección 1. **La Constitución del Estado como marco del proceso autonómico aragonés.**

Lección 2. **El proceso autonómico aragonés y la elaboración del Estatuto de Autonomía.**

Lección 3. **El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica. Procedimiento de reforma.**

Lección 4. **Los principios generales del Estatuto.**

Lección 5. **Derechos y libertades estatutarios de los aragoneses. Sus garantías.**

Lección 6. **El sistema electoral de Aragón y las formas de participación directa.**

Lección 7. **Las Cortes de Aragón: organización y funcionamiento.**

Lección 8. **El Presidente y el Gobierno de Aragón.**

Lección 9. **El Justicia de Aragón. Otras instituciones estatutarias.**

Lección 10. **Las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Lección 11. **La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Lección 12. **Organización territorial de la Comunidad Autónoma. La Administración Local.**

Lección 13. **Función pública y personal al servicio de la Comunidad Autónoma: la regulación autonómica del empleo público.**

Lección 14. **Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Lección 15. **Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón**

Lección 15. **Ordenación del territorio, medio ambiente, urbanismo y vivienda.**

Lección 16. **Actividades económicas.**

Lección 17. **Sanidad, acción social, cultura y deporte.**

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La metodología y plan de trabajo, las actividades evaluadas y el calendario resumen de las mismas, se comunican a través de la Plataforma Virtual de la asignatura (Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza). Las fechas de las pruebas globales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Actividades formativas para los alumnos presenciales

Nº Horas

% Presencialidad

4.5.

1.a. Actividades formativas presenciales: clase magistral	30	100
1.b. Actividades formativas presenciales: resolución de problemas y casos	12	100
1.c. Actividades formativas presenciales: realización de trabajos	10	100
1.d. Prácticas especiales. Visitas de campo	3	100
1.e. Actividades formativas presenciales: tutorías presenciales	5	100
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	35	0
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	8	0
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	6	0
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	36	0
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	100

**Bibliog
y
recursc
recome**
<http://psft>

Actividades formativas para los alumnos a distancia	Nº Horas	% Presencialidad
1.a. Actividades formativas a distancia: sesiones de trabajo con plataformas de videoconferencia	15	0
1.b. Actividades formativas a distancia: tutorías presenciales y/o tutorías en línea	5	100/0
1.c. Actividades formativas a distancia: trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle	10	0
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	46	0
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	15	0
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	6	0
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	48	0
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	100